



## 1. POLÍTICA DE GESTIÓN DE CRÉDITO

LUCES DEL ORIENTE por medio de la presente Política de Gestión de Crédito pone a disposición de sus clientes, colaboradores, amigos y público en general, información sobre el manejo y conformación de la empresa.

### 2. Base Normativa

En cumplimiento al numeral d.) Buenas prácticas de gobierno corporativo de la Resolución N° 30 Otorgantes de Créditos con Recursos Propios o de Terceros que no representan captación de depósitos (OCD) Reglamento de Transparencia Informativa e integridad de la gestión.-

– Canales Electrónicos de Comunicación y Difusión de Información a través de la página Web Corporativa, según la Resolución N.º 30, Acta N.º 17 de fecha 31/03/2022, SB.SG N.º 00016 de fecha 21/03/2023, ponemos el presente informe a disposición del público en general, con relación al cierre del ejercicio 2021.

### 3. Estructura de propiedad

#### 3. A. Capital de la sociedad e integración por resultados

Capital autorizado por Estatutos Sociales: Gs.1.650.000.000.-  
Capital Integrado al 31/12/2021: Gs. 1.300.000.000.-

#### 3. B. Clases de acciones y sus características

El Capital social está representado por 1650 acciones de Gs. 1.000.000 cada una de las cuales son Nominativas de Clase A, y dan derecho a un voto por acción.

#### 3. C. Acuerdos adoptados en la Asamblea General del Ejercicio 2021

Los accionistas presentes en la Asamblea representaron el 100% del total de las acciones.

- Por unanimidad se aprobó la Memoria del Directorio, el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico
- Por unanimidad se aprobó y autorizó la distribución de los resultados, en guaraníes mil millones para aumento de capital
- Por unanimidad se resolvió la siguiente conformación del Directorio para el Ejercicio 2021/2023:
  - Presidente: Gustavo Saccarello Jara
  - Vicepresidente: Gabriela Maria Gimenez Castillo
- Por unanimidad se resolvió la siguiente conformación de la Sindicatura para el ejercicio 2021/2023.
  - Síndico Titular: Claudia Lorena Jimenez Torrez

#### 4. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

##### 4.1. Órganos de Administración

###### 4.1.1. Asamblea de Accionistas

Es el máximo órgano de Gobierno de la Entidad y está integrado por los accionistas inscriptos en el Libro de Registros de Accionistas, reunidos conforme a las prescripciones de los Estatutos y de la Ley. Son Presidente y Vicepresidente.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reúne por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico y tiene por objeto:

- a) Tratar y aprobar en su caso la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informes del Síndico.
- b) Elegir al Directorio, Síndico, y fijar las retribuciones o dietas de cada uno.
- e) Tratar cualquier otro asunto establecido en el Artículo 1.079 del Código Civil que fuera incluido en la convocatoria respectiva.

La Asamblea General Extraordinaria, se reúne para el tratamiento de los temas especificados en el Artículo 1.080 del Código Civil vigente, y se realiza cuando lo juzgue conveniente el Directorio, lo pidiere el Síndico.

#### 4.1.2. Directorio

##### a) Estructura y Funcionamiento del Directorio

La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio se reúne por lo menos una vez al mes por convocatoria del Presidente o el Síndico.

Los directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Cesarán en sus cargos el día en que los nuevos miembros del Directorio electos asuman sus funciones, salvo que hayan sido reelectos, en cuyo caso sus mandatos tendrán inicio en la fecha de sus reelecciones.

El Directorio es el máximo órgano de Administración de la Entidad, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de la misma, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

El Directorio ejerce legalmente la representación de la sociedad. Todo documento, contrato, obligación, letra, pagaré, cheque y cualquier otro documento privado o público emanado de la Sociedad, para ser válido y eficaz deberá llevar las firmas en forma conjunta del Presidente y Vicepresidente del Directorio, o, del Apoderado o Apoderados suficientemente autorizados por el Directorio a ese efecto.

Las atribuciones del Directorio se encuentran descritas en los Estatutos Sociales del Banco y se ejercitarán de buena fe, respetando y cumpliendo las disposiciones de las leyes y reglamentaciones en vigor.

Todas las facultades no reservadas expresamente en la Ley y en los Estatutos de la Asamblea de Accionistas, quedan delegadas en el Directorio el cual por lo tanto queda investido de los más amplios poderes para llevar a cabo todos los actos en consecución de los fines sociales.

##### b) Composición del Directorio al 31 de diciembre de 2021

Al cierre del Ejercicio 2021, la conformación del Directorio era la siguiente:

PRESIDENTE	GUSTAVO SACCARELLO JARA
VICEPRESIDENTE	GABRIELA MARIA GIMENEZ CASTILLO

#### 4.1.3. Presidente

El Presidente es el representante legal de la Sociedad y sus atribuciones son:

- a) Presidir las Asambleas, las reuniones del Directorio y del Consejo de Administración, con voz y voto, y en caso de empate con voto de decisión.
- b) Hacer cumplir los Estatutos, el Reglamento Interno, las resoluciones del Directorio y del Consejo de Administración.
- c) Resolver los asuntos urgentes que le sean presentados por las gerencias, cuando no hubiere tiempo para reunir para ello al Directorio, con cargo de dar cuenta del mismo en la primera sesión inmediata de dicho cuerpo; firmar las Actas de Asambleas y los Títulos de Acciones.
- d) Convocar a Asambleas, a reuniones del Directorio y Consejo de Administración

#### 4.1.4. Plana Ejecutiva

##### a) Estructura de la Plana Ejecutiva

La Plana Ejecutiva del Grupo está conformada por el Gerente General y las líneas de reporte relevantes de la Institución.

##### b) Principales Responsabilidades de la Plana Ejecutiva

Es responsabilidad de la Plana Ejecutiva gestionar y supervisar los negocios bajo su responsabilidad, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en función a los lineamientos del Directorio y rendir cuentas a éste de lo actuado, asegurando que el Directorio reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión

##### c) Composición de la Plana Ejecutiva

A partir del año 2023 es la siguiente:

GERENTE GENERAL INTERINO	GABRIELA MARIA GIMENEZ CASTILLO
CONTADOR GENERAL Y AUDITORIA INTERNA	JULIA MABEL MIRANDA CACERES
FINANCIERO Y RRHH	CARLOS BENITEZ
RIESGO	CLAUDIA LORENA JIMENEZ TORREZ
TECNOLOGIA	PEDRO UGARTE

## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

### GERENCIA GENERAL.

Objetivo: Sostenibilidad, crecimiento y expansión.

Principales funciones:

- Proponer nuevos negocios.
- Desarrollar e implementar planes estratégicos para la empresa.
- Gestionar y controlar las principales razones financieras de la entidad.

### RIEGOS CREDITICIOS.

Objetivo: Reducción del riesgo crediticio.

Principales funciones:

- Realizar las referencias y verificaciones correspondientes para el proceso del crédito.
- Analizar los riesgos crediticios utilizando todas las herramientas adecuadas.
- Realizar todos los reportes respectivos e implementar las normativas vigentes del BCP.

### COBRANZAS.

Objetivo: El recupero de los créditos otorgados y gestión de mora.

Principales funciones:

- Realizar planes de refinanciaciones.
- Gestionar las cobranzas y recupero de la cartera de créditos.
- Controlar las gestiones tercerizadas, gestiones extrajudiciales y judiciales de la cartera vencida.



## **CONTADOR GENERAL.**

Objetivo: Eficiencia y liquidez.

Principales funciones:

- Supervisar las registraciones y los balances contables.
- Supervisar y llevar el control de los valores de la empresa.
- Llevar el seguimiento y control del presupuesto anual de la entidad.

## **FINANCIERO Y RRHH**

Objetivo: Control, organización y eficiencia.

Principales funciones:

- Planeación de objetivos de la empresa.
- Establecer funciones y responsabilidades a cada miembro del equipo de trabajo.
- Supervisar y monitorear constantemente las funciones de cada departamento.
- Ser el enlace entre los directivos y colaboradores.

## **RECURSOS HUMANOS.**

Objetivo: Fortalecer el crecimiento empresarial y el clima laboral.

Principales funciones:

- Reclutamiento y selección con el fin de satisfacer las necesidades de la empresa.
- Incrementar el rendimiento, que permitirán a los empleados a desarrollar sus habilidades, además de socializar de forma idónea.
- Promover la cultura corporativa a través de actividades dinámicas.
- Ofrecer oportunidad de crecimiento con capacitaciones a los empleados con el fin de desarrollar otras habilidades.

## **TECNOLOGÍA**

Objetivo: Innovación tecnológica.

Principales funciones:

- Realizar las tareas de mantenimientos de los equipos, programas y la seguridad regularmente.
- Implementar soluciones tecnológicas y soporte técnico a los usuarios.
- Aprender sobre nuevas aplicaciones e implementar los sistemas, redes y conectividades necesarios para el negocio.

## **AUDITORIA INTERNA**

Objetivo: Analizar y optimizar los controles y el desempeño de la empresa.

Sus principales funciones:

- Evaluar la idoneidad del sistema de control interno y recomendar mejoras.
- Controlar y monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos.
- Implementar un Plan Anual de Auditoría.

## **5. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS - ACCESO A LA INFORMACIÓN**

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la Página WEB: [www.grupoaureus.com.py](http://www.grupoaureus.com.py) en la sección xx

## **6. APROBACIÓN**

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración del LUCES DEL ORIENTE S.A. según Acta N° 02 de fecha de enero de 2023.

LUCES DEL ORIENTE S.A